



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48235/2016

CÓRDOBA, 14 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones, en las cuales desde el Departamento Universitario de Informática se tramita la rescisión por renuncia de la contratación de la Sra. GISELA ANDREA MARÍA HIRSCHFELD (legajo 43374); teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Secretaría de Gestión Institucional y a fojas 7 por la Oficina de Sumarios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

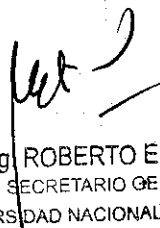
RESUELVE:

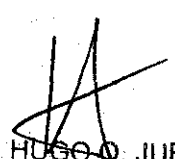
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. GISELA ANDREA MARÍA HIRSCHFELD (legajo 43374), agente perteneciente al Departamento Universitario de Informática, al cargo de la categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (cód 3667/1), a partir del 16 de septiembre del 2016.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. GISELA ANDREA MARÍA HIRSCHFELD deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2411